2017 14. IHTSDO - La organización detrás de SNOMED CT

Esta sección presenta una revisión de:

- SNOMED International
- Miembros y centros nacionales
- Foros de SNOMED International, Órgano Consultivo y Grupos de Interés Especial
- Espacio colaborativo de SNOMED Internacional

¿Cuál es la importancia de este tema?

SNOMED International es la organización sin fines de lucro propietaria y administradora de SNOMED CT, que tiene los derechos sobre SNOMED CT y estándares terminológicos relacionados.

¿Qué es esto?

SNOMED International es el nombre comercial de la IHTSDO. Esta es una asociación gobernada por una Asamblea General que contiene un representante de cada miembro nacional. Para mayor información sobre el uso de los nombres SNOMED International, consultar SNOMED International Adopts Trading Name of SNOMED International Media FAQ.

SNOMED International intenta mejorar la salud de la humanidad mediante el fomento del desarrollo y el uso de terminologías clínicas estandarizadas adecuadas, en particular SNOMED CT, con el fin de apoyar el intercambio seguro, preciso y eficaz de información médica y relacionada con la salud. La atención está centrada en permitir la implementación de historias clínicas semánticamente precisas que sean interoperables.

El propósito de SNOMED International es desarrollar, mantener, promover y habilitar la captación y uso correcto de sus productos terminológicos en sistemas, servicios y productos para la atención de la salud en todo el mundo y llevar a cabo actividades tendientes a cumplir con el objetivo de la Asociación para beneficio de sus miembros.

Los órganos y foros de SNOMED International constituyen el fundamento para el mantenimiento, desarrollo y distribución continuos de SNOMED CT y brindan el marco organizativo para la comunicación y colaboración entre las diferentes partes de la comunidad SNOMED

Miembros de la IHTSDO

SNO
MED International actualmente cuenta con 30 miembros nacionales. Se puede consultar una lista actualizada de los miembros actuales en la página web de SNOMED International (http://snomed.org/members/). Los miembros pueden ser una agencia de un gobierno nacional u otro organismo respaldado por una autoridad gubernamental del país que representa. SNOMED International da la bienvenida a los nuevos miembros.

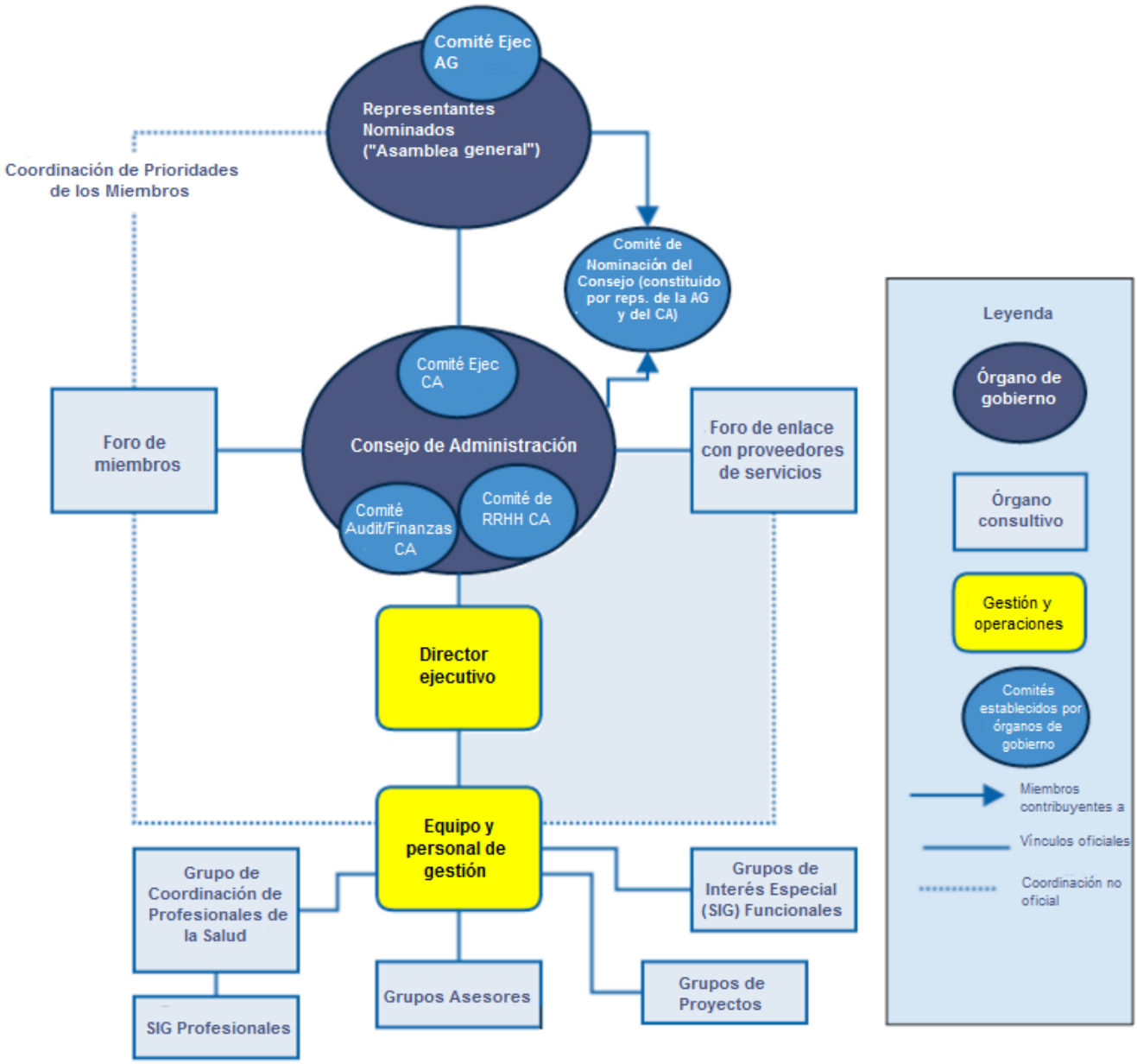
Los miembros pagan una cuota, basada en el patrimonio nacional, lo que les da derecho a formar parte de la Asamblea General. SNOMED International no cobra a los Licenciatarios Afiliados por el uso de la Edición Internacional de SNOMED CT en los países miembros. La licencia también es gratuita en los países más pobres y para ciertos usos de bien público en otros países. En otros casos, se aplican cargos por institución de bajo costo por el uso de SNOMED CT en sistemas operativos involucrados en la creación y/o análisis de datos. Todo uso de SNOMED CT está sujeto a la aceptación de los términos del acuerdo de Licencia de Afiliado de SNOMED CT (http://snomed.org/license) y los de las sublicencias emitidas a organizaciones de usuarios finales por los Licenciatarios Afiliados. Los miembros también pueden imponer otras condiciones para el uso de SNOMED CT en sus países. Por ejemplo, un miembro puede requerir que los licenciatarios den soporte e incluyan su Extensión Nacional en sus implementaciones.

Centros Nacionales

Los miembros realizan diversas actividades relacionadas con su participación en SNOMED International y su papel en la distribución, extensión y apoyo deluso de SNOMED CT en sus países. La organización o agencia que coordina esta función en cada país se denomina Centro Nacional. Los Centros Nacionales brindan un punto de contacto único para las comunicaciones con SNOMED International y otros miembros. En sus países, cada CentroNacional administra el uso de SNOMED CT y se comunica con una amplia gama de interesados, incluyendo licenciatarios afiliados a SNOMED CT, instituciones sanitarias, grupos clínicos y usuarios finales.

Gobierno

En la siguiente figura se presenta una descripción general del gobierno de SNOMED International y las estructuras consultivas.



Asamblea General

El máximo órgano de gobierno de SNOMED International es la Asamblea General, que incluye un representante designado formalmente de cada miembro nacional. La Asamblea General es responsable de asegurar el cumplimiento del Propósito, los Objetivos y los Principios de la Asociación y de resguardar los intereses de SNOMED International. Puede adoptar decisiones vinculantes acerca de todos los asuntos relacionados con la IHTSDO, sujetas a las provisiones de los Artículos de la Asociación y de acuerdo con ellos, como el presupuesto, el plan de trabajo y los objetivos estratégicos. Aunque no es obligatorio, se recomienda que los representantes de la Asamblea General concurran a todas las reuniones. Dos veces por año se realizan encuentros presenciales y ocasionalmente, teleconferencias y votaciones electrónicas.

Consejo de Administración

La Asamblea General nombra al Consejo de Administración. Los miembros tienen la oportunidad de nominar delegados al Consejo. El Consejo de Administración dirige la Asociación y es responsable de las decisiones clave. Realiza al menos tres reuniones presenciales por año y teleconferencias en los intervalos entre ellas.

El Consejo de Administración nombra un Director Ejecutivo responsable de la conducción cotidiana de la organización. El Director Ejecutivo es secundado por un equipo de altos funcionarios responsables de líneas de trabajo particulares.

Órganos consultivos de la IHTSDO

Foro de Miembros

Cada miembro tiene derecho a seleccionar un representante al Foro de Miembros (FM). El FM se desempeña como un organismo asesor del Consejo de Administración.

Al ser, además, un medio para optimizar la colaboración y la coordinación entre los países miembro a través de discusiones sobre temas específicos, el FM facilita el contacto y la comunicación entre países con fundamentos, necesidades o prioridades similares. Se recomienda que cada miembro se involucre con el FM y que lo utilice.

El FM puede plantear cuestiones que preocupan al Consejo de Administración y solicitarle respuestas a problemas específicos. El FM es el conducto para mantener una comunicación amplia con SNOMED International. Estas consultas pueden incluir temas específicos relacionados con el contenido de SNOMED CT o con los documentos, productos y servicios de SNOMED International. El FM también desempeña un papel clave para determinar los ítems de SNOMED Internacional que deben llevarse a cabo y sus prioridades.

Foro de Proveedores de Servicios

La estructura y el papel del Foro de Proveedores de Servicios (FPS) actualmente se encuentran en revisión como parte de la estrategia relacionada con los proveedores de servicios de la IHTSDO. Como grupo de expertos en una gama de sectores de la industria, el FPS identificará medios para facilitar el uso de SNOMED CT.

Grupos consultivos

El papel de cada Grupo Consultivo es asesorar a los miembros correspondientes del Equipo de Administración en áreas específicas que se incluyen en los Términos de Referencia para promover el conocimiento y la dirección de la organización. Al comienzo de cada año, cada Grupo consultivo esboza un plan de trabajo, determina si se requieren subgrupos de Trabajo y de Finalización, los requerimientos de recursos necesarios y establece un conjunto de medidas para controlar el progreso del plan del grupo de trabajo correspondiente.

Los miembros de cada Grupo Consultivo se seleccionan mediante dos procesos de nominación diferentes. Los Términos de Referencia de cada Grupo Consultivo describen cuál de los dos es relevante (o si se utiliza una combinación de ambos).

- Se utilizan **nominaciones basadas en los miembros** cuando SNOMED Internacional pretende crear un foro para que el personal de SNOMED International trabaje en estrecho contacto con los miembros. En este sistema, los miembros designan a representantes que se desempeñarán en un grupo consultivo y por lo tanto, los miembros del Grupo Consultivo *representan* a sus países.
- Las nominaciones estándar se basan en un proceso de nominación estándar, abierto, basado en las aptitudes. Los miembros del Grupo Consultivo seleccionados a través de este proceso pueden presentar a SNOMED International para el reembolso de los gastos de viajes aprobados por la concurrencia a los eventos presenciales con el Grupo consultivo (la Política de Viajes de SNOMED Internacional tiene más información sobre los gastos aprobados y los medios para su presentación)-

Se puede consultar más información sobre los Grupos Consultivos en http://snomed.org/advisory.

Grupos de Especial Interés

Los Grupos de Especial Interés (SIG, por el acrónimo en inglés) también brindan asesoramiento sobre temas relacionados con áreas específicas relevantes para la dirección estratégica y las áreas de trabajo resultantes de la IHTSDO, sus miembros y la Comunidad de Práctica.

Por lo general, los SIG son abiertos para cualquier persona con interés en un tema específico. La mayoría son SIG de Profesionales Médicos que cubren especialidades y disciplinas asistenciales particulares (por ejemplo, enfermería, anatomía patológica, etc.). Otros SIG pueden enfocarse en áreas de actividad particulares, como la consideración de problemas de implementación específicos. Se puede consultar más información sobre los Grupos Consultivos en http://snomed.org/sig.

Espacio Colaborativo de SNOMED International - Confluence

Confluence es un foro/espacio en línea en donde las personas del Gobierno de SNOMED International de los Grupos Consultivos pueden comunicar y compartir información. Confluence facilita diversos tipos de comunicaciones, como discusiones escritas, anuncios de reuniones y documentos compartidos.

Los miembros, afiliados u otras partes interesadas pueden acceder al espacio colaborativo para obtener mayor información sobre SNOMED CT o para participar en algún Grupo de Especial Interés. Se puede obtener más información sobre Confluence en https://confluence.ihtsdotools.org/.